



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Miércoles, 27 de febrero de 1991

Núm. 48

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 7.433

Con fecha 14 de enero de 1991 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a Oscar Jiménez Cortés, con domicilio en calle Calvario, 42, de la localidad de Epila, en el que literalmente se decía: «Con fecha 5 de enero de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a las 2.00 horas del pasado 27 de diciembre, en la explanada ubicada en el "Cabezo Paños", de la localidad de Epila, usted fue requerido por la fuerza actuante para su identificación, pudiéndose comprobar que no llevaba consigo el documento nacional de identidad, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("Boletín Oficial del Estado" número 38, de 13 de febrero de 1976), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 4 de febrero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 7.434

Con fecha 14 de enero de 1991 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó resolución sancionadora a Alberto Calahorra Bernal, con domicilio en esta capital (calle Tenerife, 31), en la que literalmente se decía:

«Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Alberto Calahorra Bernal, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que en el control efectuado el día 22 de noviembre del pasado año, a las 17.30 horas, en la calle Pignatelli, de esta capital, le fue ocupada una navaja de 11 centímetros de hoja, con mango de color marrón;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho;

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de septiembre de 1981); el Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("Boletín Oficial del Estado" número 164, de 11 de julio de 1983); disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de junio de 1958; el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 225, de 19 de septiembre de 1988); resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1 de julio de 1989), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 98 del vigente Reglamento de Armas dispone que usar y portar armas blancas, autorizadas para su tenencia, fuera del domicilio o lugar de trabajo o de las correspondientes actividades deportivas, está prohibido, especialmente aquellas armas que tengan hoja

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Pliego de cargos	753
Resolución sancionadora	753

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza	
Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno provincial en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1991	754

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto vigente de 1990, así como de diferentes programas plurianuales	755
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 9 de mayo de 1990	759

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	760-764
--	---------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	764-767
Juzgados de Instrucción	767
Juzgados de lo Social	768

puntiaguda, debiendo en general estimar ilícito el hecho de llevarlas o usarlas en lugares de concentración, recreo o esparcimiento;

Considerando que el artículo 141 del citado Reglamento otorga a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de los actos contrarios a dicha disposición legal, dentro de las cuantías establecidas en el artículo 147 del mencionado Reglamento y su modificación posterior, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a Alberto Calahorra Bernal una sanción de 5.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 4 de febrero de 1991. — El delegado del Gobierno, P. D.: El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 10.563

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno provincial en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de enero de 1991.

—Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 21 de diciembre de 1990.

—Se aprueban por mayoría los dictámenes números 22 y 29.

—El resto de los acuerdos se adoptaron por unanimidad.

Presidencia

1. Decreto número 38, de 11 de enero de 1991, designando representantes de la Corporación en GESTUR a los diputados don Mariano Gómez Callao y don José-Antonio García Llop.

Comisión de Cooperación y Asistencia a Municipios

2. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Lucena de Jilón un préstamo ordinario de 5.000.000 de pesetas con destino a construcción de zona polideportiva municipal.

3. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Piedratajada un crédito ordinario de 2.500.000 pesetas con destino a construcción de casa de cultura.

4. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Castejón de las Armas un crédito ordinario de 750.000 pesetas con destino a acondicionamiento de paseo de Costa.

5. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Abanto un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas con destino a salón cultural polivalente (primera fase) y pista polideportiva.

6. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Morata de Jiloca un préstamo ordinario de 3.000.000 de pesetas con destino a alumbrado público (tercera fase, primera subfase).

7. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Castejón de las Armas un préstamo ordinario de 600.000 pesetas con destino a alumbrado público.

8. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Gallur un crédito ordinario de 3.400.000 pesetas con destino a financiación del proyecto del colector de alcantarillado (primera fase).

9. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro un crédito de 2.500.000 pesetas con destino a urbanización de la avenida de Zaragoza (segunda fase, primera y segunda subfases).

10. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Fueñejalón un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas destinado a remodelación de plaza de la Fuente y nuevo abastecimiento de aguas.

11. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tobed un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas destinado a ampliación de abastecimiento (primera fase).

12. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sierra de Luna un crédito de 2.000.000 de pesetas destinado a infraestructura y equipamiento.

13. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Langa del Castillo moratoria en el pago de las anualidades pendientes de amortización de los siguientes préstamos:

1.º 2.000.000 de pesetas para las obras de construcción de Casa Consistorial, concedido por acuerdo de 26 de octubre de 1984, amortizable en cinco anualidades.

2.º 1.000.000 de pesetas para obras de reparación de casa del médico, concedido el 28 de junio de 1985, amortizable en cinco anualidades.

14. Dictamen proponiendo acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Miedes de Aragón, respecto a cambio de destino de la subvención concedida para la obra de acondicionamiento de campo de fútbol, incluida en el subplano de ejercicio 1990 del Plan trienal de instalaciones deportivas para la obra de remodelación de piscinas.

15. Dictamen proponiendo ratificar el decreto de la Presidencia número 37, de fecha 11 de enero de 1991, por el que se informa el proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas del municipio de Salvatierra de Esca.

16. Dictamen proponiendo informar favorablemente expediente tramitado por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre modificación puntual del Plan general de ordenación urbana, consistente en el cambio de uso del denominado Palacio de Larrinaga.

17. Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas del municipio de Cinco Olivas.

18. Dictamen proponiendo completar expediente de suplemento de crédito aprobado por el Pleno corporativo con fecha 27 de julio de 1990 y subsanar error al incluir en el mismo la obra del pabellón polideportivo de Zuera.

19. Dictamen proponiendo informar favorablemente el expediente de modificación de estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas del río Aranda.

20. Dictamen proponiendo contratar por concierto directo, al amparo de la causa segunda del artículo 120 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, las obras de elevación de aguas del canal de Bardenas para el abastecimiento de la población de Sos del Rey Católico, incluidas en el programa de actuaciones urgentes.

21. Dictamen proponiendo aprobar las bases por las que se regirá la convocatoria del Plan anual de 1991 para la construcción de zonas verdes y balsas.

Comisión de Régimen Interior

22. Dictamen proponiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, dando cuenta al Ministerio para las Administraciones Públicas de las vacantes de funcionarios con habilitación de carácter nacional y de las bases por las que se regirá el concurso para la provisión de dichos puestos de trabajo.

23. Dictamen proponiendo actualizar las pensiones de vejez, invalidez y viudedad que perciben con cargo a la Diputación diversas beneficiarias.

24. Dictamen proponiendo aprobar la revisión económica para el año 1990 del convenio colectivo para el personal laboral de esta Diputación de 1988 y las modificaciones introducidas en el texto del mencionado convenio.

Comisión de Economía y Hacienda

25. Dictamen proponiendo ratificar la escritura pública otorgada en diciembre de 1990 por la que se constituyó la sociedad Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S. A., y demás determinaciones que constan en el acuerdo.

26. Dictamen proponiendo acordar la iniciación de un expediente de investigación de la situación jurídico-patrimonial de una franja de terreno situada entre el muro de cerramiento posterior del cementerio de La Cartuja.

27. Dictamen proponiendo aprobar el inventario de las instalaciones construidas por la Diputación de Zaragoza en el camping Mar del Pirineo, así como la valoración de los mencionados bienes a los efectos de su enajenación al Ayuntamiento de Sigüés.

28. Dictamen proponiendo desestimar la pretensión de Isaac-Eugenio Aparicio Lasheras sobre petición de indemnización a consecuencia de lesiones sufridas en la plaza de toros de Zaragoza.

29. Dictamen proponiendo enajenar a José Fernández Enguita la casa en la que habita, sita en calle San Juan, de La Cartuja Baja, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

30. Dictamen proponiendo convocar licitación en la modalidad de concurrencia de ofertas para contratar las obras del proyecto de pavimentación del camino municipal de Alforque a Alborge.

31. Dictamen proponiendo declarar de reconocida urgencia, a los efectos del artículo 120.1.2.º del Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, las obras del repintado de fachadas del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

32. Dictamen proponiendo aprobar proyecto de contrato de préstamo y escritura de poder a favor del Banco de Crédito Local para inversiones de 1990.

33. Dictamen proponiendo declarar de urgencia la realización del acuerdo de ascensores y nueva escalera del Palacio de Sástago y adjudicarlo directamente, previa concurrencia de ofertas, por un límite de 75.533.843 pesetas.

Zaragoza, 31 de enero de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 21.388

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto vigente de 1990, de conformidad al anexo 1.

Asimismo, quedan definitivamente aprobados, por no haberse presentado reclamación alguna, los siguientes programas plurianuales:

—Programa plurianual de inversiones de 1987, reflejado en el anexo 2, quedando, una vez introducidas las modificaciones, en la forma señalada en el anexo 2-A.

—Programa plurianual de inversiones de 1988, reflejado en el anexo 3, quedando, una vez introducidas las mencionadas modificaciones, en la forma señalada en el anexo 3-A.

—Programa plurianual de inversiones de 1989, reflejado en el anexo 4, quedando, una vez introducidas las mencionadas modificaciones, en la forma señalada en el anexo 4-A.

—Programa plurianual de inversiones de 1990, reflejado en el anexo 5, quedando, una vez introducidas dichas modificaciones, en la forma señalada en el anexo 5-A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la ya mencionada Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La modificación de créditos entrará en vigor el mismo día de esta publicación (art. 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público, a efectos informativos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1990. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

A N E X O 1

Créditos que se habilitan:		
160.314.07.90 PER	Asistencia médico-farmacéutica (1989)	95.233.436
202.121.02.90 HYE	Alquiler local calle Ramón y Cajal, gest. trib.	15.900.000
223.121.01.90 URB	Transporte personal Gerencia de Urbanismo	3.000.000
225.121.03.90 HYE	Contribución territorial urbana dependencias municipales en Balneario de Panticosa	189.798
226.224.21.90 PEI	Actos conmemorativos Bomberos ...	400.000
226.613.91.90 URB	Devolución contribución territorial urbana, cobros indebidos	32.275.103
230.128.12.90 PER	Dietas y gastos de viaje a funcionarios (1989, anexo 1)	89.448
489.451.02.90 ALC	Subvención Casa Andalucía	6.000.000
489.452.11.90 ALC	Subvención A. D. Baloncesto Femenino Zaragoza	10.000.000

489.462.31.90 ALC	Subvención reconstrucción pueblos del Pirineo (UGT, CCOO)	12.000.000
489.462.30.90 HYE	Subvención acuerdos Comisión de Gobierno	3.000.000
601.432.14.90 URB	Fuentes cibernéticas (Pl.90.21)	35.000.000
601.432.12.90 URB	Actuaciones urgentes en edificios ...	40.000.000
601.432.11.90 URB	Demoliciones derivadas de obras de urbanización	84.000.000
601.511.06.90 URB	Protección Canal Imperial (Pl.90.22) .	15.000.000
612.511.20.90 URB	Remodelación paseo Independencia y plazas Aragón y Paraiso (Pl.90.20) ...	70.000.000
623.452.23.90 DEP	Plan Joven, equipamiento deportivo (Pl.88.10)	20.000.000
632.451.25.90 ACC	Obras acondicionamiento Lonja	8.000.000
622.413.01.90 LCA	Restauración y reforma consultorio barrio de La Cartuja	14.000.000
622.452.08.90 DEP	C. D. M. barrio Monzalbarba	36.000.000
Total créditos que se habilitan		500.087.785

Créditos que se suplementan:

213.121.06.90 URB	Materiales y herramientas brigadas ..	4.000.000
220.121.03.90 ACC	Material fungible Archivo Municipal .	200.000
226.125.20.90 ORG	Inserción de anuncios oficiales	10.000.000
226.322.20.90 FOE	Divulgación Economía Social	6.700.000
226.322.90.90 FOE	Actividades y estudios Delegación FOE	33.300.000
226.451.90.90 ACC	Actividades centros cívicos	4.700.000
227.442.00.90 LIM	Contrata limpieza pública	46.738.481
612.511.06.90 URB	Obras complementarias casco histórico (Pl.90.05)	465.773.734
614.436.02.90 PJA	Parque Primo de Rivera (Pl.89.24) ...	50.000.000
623.121.00.90 ACC	Microfilmación y restauración documentos Archivo Municipal	1.300.000
628.451.04.90 ACC	Adquisición libros y publicaciones periódicas Archivo Municipal	1.800.000
Total créditos que se suplementan		624.512.215

Créditos de que se dispone:

600.511.00.90 URB	Adquisición suelo convenio MOPU (Pl.90.01)	240.000.000
603.446.01.90 VYA	Red secundaria colectores y abastecimiento carretera de Madrid (Pl.90.4) .	30.000.000
603.447.11.90 SIN	Alumbrado ctra. de Huesca (Pl.89.20).	80.000.000
612.512.08.90 TRF	Centro Control de Tráfico (Pl.88.04).	50.000.000
613.511.01.90 URB	Urbanización y renovación servicios calle Capitán Pina (Pl.90.06)	25.000.000
613.511.06.90 URB	Urbanización y renovación servicios calle Pablo Gargallo (Pl.90.8)	40.000.000
620.436.22.90 PJA	Parque antigua fábrica Pina (Pl.88.18).	25.000.000
622.423.00.90 EDU	Conservatorio Superior de Música (Pl.89.17)	100.000.000
622.432.35.90 URB	Prolongación avenida Cesáreo Alierta (Pl.88.01)	40.000.000
623.441.20.90 VYA	Ampliación y redes depósitos Valdespartera (Pl.89.15)	45.000.000
627.724.00.90 HYE	Fomento de iniciativas municipales ..	40.000.000
628.451.02.90 ACC	Symposio Escultura en la Calle	4.700.000
632.121.02.90 URB	Obras en edificios municipales	4.000.000
632.432.29.90 VYA	Reparación muro de defensa Actur (Pl.89.26)	50.000.000
632.451.23.90 ACC	Restauración Palacio Montemuzo (Pl.88.12)	80.000.000
633.121.01.90 HYE	Modernización instalaciones municipales	15.900.000
720.511.00.90 URB	Obras convenio MOPU (Pl.90.18) ...	255.000.000
Total créditos de que se dispone		1.124.600.000

Resumen:

Total créditos que se habilitan	500.087.785 pesetas.
Total créditos que se suplementan	624.512.215 pesetas.
Suma	1.124.600.000 pesetas.
Total créditos de que se dispone	1.124.600.000 pesetas.

ANEXO 2-A

Modificación programa plurianual de 1987

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1987	Anualidad 1988	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
87-1		Prolongación paseo Echegaray y Caballero	10.000.000	50.000.000	157.316.224	0	0	0	0	217.316.224
87-4	622.432.30.90	Actuaciones div. infraestructura secund. casco histórico ...	179.000.000	277.200.000	320.000.000	225.000.000	0	0	0	1.001.200.000
87-5		Urbanización Duquesa de Villahermosa	5.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
87-6		Paso peatonal barrio Delicias-Portillo	25.000.000	75.000.000	359.714.711	0	0	0	0	459.714.711
87-7		Renovación asfalto vías públicas ciudad y obras menores ..	225.000.000	163.350.000	350.000.000	0	0	0	0	738.350.000
87-8	622.432.26.90	Urbanización barrio Santa Isabel	20.000.000	30.000.000	46.200.000	50.000.000	0	0	0	146.200.000
87-9		Obras complementarias carretera de Huesca	5.000.000	8.500.000	79.490.691	0	0	0	0	92.990.691
87-10		Equipamiento deportivo San Juan de Mozarrifar	5.500.000	19.500.000	0	0	0	0	0	25.000.000
87-11		Piscinas en barrio Delicias	15.000.000	5.000.000	75.000.000	0	0	0	0	95.000.000
87-12	632.451.20.90	Torreón Fortea	20.000.000	50.000.000	90.000.000	100.000.000	56.836.110	0	0	316.836.110
87-13		Casa de los Morlanes	20.000.000	19.400.000	50.000.000	0	0	0	0	89.400.000
87-17		Auditorium	27.984.736	0	0	0	0	0	0	27.984.736
87-18		Cuartel Policía Local	40.000.000	70.000.000	240.000.000	0	0	0	0	350.000.000
87-20		Ampliación complejo funerario	13.250.000	13.250.000	0	0	0	0	0	26.500.000
87-21		Parque barrio Oliver	5.000.000	29.400.000	0	0	0	0	0	34.400.000
87-23		Parque Puerta del Sol	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
87-24	755.441.21.90	Tubería abastecimiento Actur	19.000.000	41.000.000	31.000.000	40.000.000	0	0	0	131.000.000
87-25		Formación Catastro Urbano de Zaragoza	80.000.000	205.900.000	94.043.000	0	0	0	0	379.943.000
87-27		Urbanización vías municipales en barrio de La Cartuja	15.000.000	50.000.000	0	0	0	0	0	65.000.000
		Suma anualidades Pl. 87	734.734.736	1.108.500.000	1.892.764.626	415.000.000	56.836.110	0	0	4.207.835.472

ANEXO 3

Modificación programa plurianual de 1988

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1988	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
88-1	622.432.35.90	Prolongación Cesáreo Alierta	19.000.000	380.000.000	132.600.000	100.000.000	0	0	631.600.000
88-2		Accesos a Vadorrey	17.420.000	143.780.000	0	0	0	0	161.200.000
88-3	632.432.34.90	Restauración y calzada Puente de Piedra	19.800.000	240.000.000	122.000.000	0	0	0	381.800.000
88-4	612.512.08.90	Centro de Control de Tráfico	40.000.000	50.000.000	100.000.000	0	0	0	190.000.000
88-5		Seguridad vial accesos y proximidades colegios ..	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
88-6		Peatonalización y renovación servicios calle Delicias	29.700.000	92.593.374	0	0	0	0	122.293.374
88-7		Urbanización y renovación servicios calle Doce de Octubre	6.630.000	92.342.394	0	0	0	0	98.972.394
88-8		Urbanización y renovación servicios calles H. G. Condoy, Lasierra Purroy y Monzón	9.800.000	32.751.966	0	0	0	0	42.551.966
88-9		Colector de la margen derecha del río Ebro	9.900.000	0	0	0	0	0	9.900.000
88-10		Plan Joven, equipamiento deportivo	19.600.000	130.000.000	0	0	0	0	149.600.000
88-11		Escuela Municipal de Teatro	29.100.000	60.000.000	0	0	0	0	89.100.000
88-12	632.451.23.90	Restauración Palacio Montemuzo para Archivo Municipal	10.800.000	28.000.000	185.000.000	125.000.000	0	0	348.800.000
88-13		Club de Jubilados	9.700.000	47.300.000	0	0	0	0	57.000.000
88-14		Plan Joven, equipamiento servicios municipales Delegación Cultura	70.000.000	70.000.000	0	0	0	0	140.000.000
88-15		Museo de Bomberos	20.000.000	29.000.000	0	0	0	0	49.000.000
88-16		Plan Joven, equipamiento servicios municipales Delegación de Juventud ...	30.000.000	15.000.000	0	0	0	0	45.000.000
88-17		Suministro inst. red automática control contaminación atmósfera	10.000.000	113.350.000	0	0	0	0	123.350.000
88-18	620.436.22.90	Parque antigua fábrica Pina (2.ª fase)	39.200.000	10.000.000	70.000.000	70.000.000	0	0	189.200.000
88-19		Aportación a Feria de Muestras	235.000.000	130.000.000	0	0	0	0	365.000.000
88-20		Ampliación aceras y arbolado en avenida de Madrid	9.900.000	197.040.388	0	0	0	0	206.940.388
88-21		Obras en calle Salvador Allende	44.987.161	152.013.000	0	0	0	0	197.000.161
88-22	632.451.22.90	Obras acondicionamiento Aljafería	14.500.000	50.000.000	20.000.000	80.000.000	0	0	164.500.000
88-23		Adquisición vehículos Servicio de Bomberos	70.000.000	130.000.000	0	0	0	0	200.000.000
88-24		Proyecto saltos de agua en Parque Primo de Rivera	10.000.000	44.000.000	0	0	0	0	54.000.000
88-25		Primera anualidad adquisición suelo	120.000.000	200.000.000	0	0	0	0	320.000.000
		Suma anualidades Pl. 88	915.037.161	2.437.171.122	629.600.000	375.000.000	0	0	4.356.808.283

ANEXO 3-A

Modificación programa plurianual de 1988

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1988	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
88-1	622.432.35.90	Prolongación Cesáreo Alierta	19.000.000	380.000.000	92.600.000	140.000.000	0	0	631.600.000
88-2		Accesos a Vadorrey	17.420.000	143.780.000	0	0	0	0	161.200.000
88-3	632.432.34.90	Restauración y calzada Puente de Piedra	19.800.000	240.000.000	122.000.000	0	0	0	381.800.000
88-4	612.512.08.90	Centro de Control de Tráfico	40.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0	0	190.000.000
88-5		Seguridad vial accesos y proximidades colegios ..	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
88-6		Peatonalización y renovación servicios calle Delicias	29.700.000	92.593.374	0	0	0	0	122.293.374
88-7		Urbanización y renovación servicios calle Doce de Octubre	6.630.000	92.342.394	0	0	0	0	98.972.394
88-8		Urbanización y renovación servicios calles H. G. Condoy, Lasierra Purroy y Monzón	9.800.000	32.751.966	0	0	0	0	42.551.966

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1988	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
88-9		Colector de la margen derecha del río Ebro	9.900.000	0	0	0	0	0	9.900.000
88-10		Plan Joven, equipamiento deportivo	19.600.000	130.000.000	20.000.000	0	0	0	169.600.000
88-11		Escuela Municipal de Teatro	29.100.000	60.000.000	0	0	0	0	89.100.000
88-12	632.451.23.90	Restauración Palacio Montemuzo para Archivo Municipal	10.800.000	28.000.000	105.000.000	205.000.000	0	0	348.800.000
88-13		Club de Jubilados	9.700.000	47.300.000	0	0	0	0	57.000.000
88-14		Plan Joven, equipamiento servicios municipales Delegación Cultura	70.000.000	70.000.000	0	0	0	0	140.000.000
88-15		Museo de Bomberos	20.000.000	29.000.000	0	0	0	0	49.000.000
88-16		Plan Joven, equipamiento servicios municipales Delegación de Juventud	30.000.000	15.000.000	0	0	0	0	45.000.000
88-17		Suministro inst. red automática control contaminación atmósfera	10.000.000	113.350.000	0	0	0	0	123.350.000
88-18	620.436.22.90	Parque antigua fábrica Pina (2.ª fase)	39.200.000	10.000.000	45.000.000	95.000.000	0	0	189.200.000
88-19		Aportación a Feria de Muestras	235.000.000	130.000.000	0	0	0	0	365.000.000
88-20		Ampliación aceras y arbolado en avenida de Madrid	9.900.000	197.040.388	0	0	0	0	206.940.388
88-21		Obras en calle Salvador Allende	44.987.161	152.013.000	0	0	0	0	197.000.161
88-22	632.451.22.90	Obras acondicionamiento Aljafería	14.500.000	50.000.000	20.000.000	80.000.000	125.000.000	0	289.500.000
88-23		Adquisición vehículos Servicio de Bomberos	70.000.000	130.000.000	0	0	0	0	200.000.000
88-24		Proyecto saltos de agua en Parque Primo de Rivera	10.000.000	44.000.000	0	0	0	0	54.000.000
88-25		Primera anualidad adquisición suelo	120.000.000	200.000.000	0	0	0	0	320.000.000
Suma anualidades Pl. 88			915.037.161	2.437.171.122	454.600.000	570.000.000	125.000.000	0	4.501.808.283

ANEXO 4

Modificación programa plurianual de 1989

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
89-1		Conexión San Juan de la Peña-avenida de Cataluña (segundo cinturón)	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
89-2	632.432.24.90	Puente de Hierro —del Pilar—	300.000.000	500.000.000	561.470.416	0	0	1.361.470.416
89-3	622.432.25.90	Obras complementarias desdoblamiento carretera de Teruel	26.000.000	1.300.000	0	0	0	27.300.000
89-4	632.432.27.90	Restauración Puente Trece de Septiembre, Parque Primo de Rivera	10.300.000	40.000.000	35.000.000	0	0	85.300.000
89-5	612.512.00.90	Obras complementarias semáforos y señalización	34.000.000	94.000.000	0	0	0	128.000.000
89-6	612.512.03.90	Plan actuaciones en materia de tráfico	79.500.000	100.000.000	370.000.000	0	0	549.500.000
89-7	622.432.20.90	Plaza de Europa	10.000.000	70.000.000	85.000.000	0	0	165.000.000
89-8	622.432.21.90	Urbanización Duquesa de Villahermosa y colector vía Hispanidad	0	36.500.000	77.000.000	80.000.000	0	193.500.000
89-9		Plaza de los Sitios	0	0	0	0	0	0
89-10	622.432.31.90	Urbanización perimetral Pabellón Príncipe Felipe	50.000.000	250.000.000	0	0	0	300.000.000
89-11	622.432.32.90	Prolongación avenida de San José	25.000.000	50.000.000	75.000.000	0	0	150.000.000
89-12	632.432.33.90	Plaza de La Seo	163.000.000	277.000.000	120.000.000	0	0	560.000.000
89-13	620.436.20.90	Construcción Parque Delicias	0	100.000.000	200.000.000	200.000.000	0	500.000.000
89-14	622.432.22.90	Infraestructuras barrios rurales (agua, vertido, etc.)	328.000.000	300.000.000	700.000.000	0	0	1.328.000.000
89-15	623.441.20.90	Ampliación Depósito Valdespartera	50.000.000	50.000.000	300.000.000	600.000.000	200.000.000	1.200.000.000
89-16	623.441.22.90	Tubería compensación Arrabal-Santa Isabel	49.645.846	100.000.000	0	0	0	149.645.846
89-17	622.423.00.90	Conservatorio Superior de Música	250.000.000	250.000.000	0	0	0	500.000.000
89-18	623.452.20.90	Centro Deportivo Municipal La Jota	20.000.000	130.000.000	0	0	0	150.000.000
89-19	623.452.21.90	Plan Joven, Centro Deportivo Municipal Las Fuentes	20.000.000	120.000.000	0	0	0	140.000.000
89-20	622.313.00.90	Remodelación Casa de Amparo	107.000.000	127.000.000	39.000.000	0	0	273.000.000
89-21	632.451.21.90	Cuartel San Agustín	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0	200.000.000
89-22	623.451.23.90	Plan Joven, construcción centros cívicos	30.000.000	175.000.000	200.000.000	200.000.000	0	605.000.000
89-23	620.445.20.90	Plantación y amueblamiento de riberas	30.000.000	50.000.000	0	0	0	80.000.000
89-24	614.436.02.90	Obras restauración y mejoras en Parque Primo de Rivera	40.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0	240.000.000
89-25	755.436.21.90	Convenio DGA Parque Delicias	150.000.000	200.000.000	200.000.000	0	0	550.000.000
89-26	632.432.29.90	Reparación muro de defensa Actur	11.000.000	80.000.000	30.000.000	0	0	121.000.000
89-27	603.447.11.90	Alumbrado carretera de Huesca	10.000.000	88.235.000	0	0	0	98.235.000
89-28	601.432.07.90	Obras estacionamiento avenida Cesáreo Alierta	20.000.000	40.000.000	0	0	0	60.000.000
89-29	601.432.08.90	Escaleras mecánicas cruce avenida de Madrid-autopista	33.260.000	92.000.000	0	0	0	125.260.000
89-30	601.432.09.90	Obras complementarias accesos laterales Príncipe Felipe	20.000.000	30.000.000	0	0	0	50.000.000
Suma anualidades Pl. 89			1.926.705.846	3.501.035.000	3.142.470.416	1.130.000.000	200.000.000	9.900.211.262

ANEXO 4-A

Modificación programa plurianual de 1989

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
89-1		Conexión San Juan de la Peña-avenida de Cataluña (segundo cinturón)	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
89-2	632.432.24.90	Puente de Hierro —del Pilar—	300.000.000	500.000.000	355.752.236	0	0	1.155.752.236
89-3	622.432.25.90	Obras complementarias desdoblamiento carretera de Teruel	26.000.000	1.300.000	0	0	0	27.300.000
89-4	632.432.27.90	Restauración Puente Trece de Septiembre, Parque Primo de Rivera	10.300.000	40.000.000	35.000.000	0	0	85.300.000
89-5	612.512.00.90	Obras complementarias semáforos y señalización	34.000.000	94.000.000	0	0	0	128.000.000
89-6	612.512.03.90	Plan actuaciones en materia de tráfico	79.500.000	100.000.000	370.000.000	0	0	549.500.000
89-7	622.432.20.90	Plaza de Europa	10.000.000	70.000.000	85.000.000	0	0	165.000.000
89-8	622.432.21.90	Urbanización Duquesa de Villahermosa y colector vía Hispanidad	0	36.500.000	77.000.000	80.000.000	0	193.500.000
89-9		Plaza de los Sitios	0	0	0	0	0	0
89-10	622.432.31.90	Urbanización perimetral Pabellón Príncipe Felipe	50.000.000	250.000.000	0	0	0	300.000.000

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1989	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
89-11	622.432.32.90	Prolongación avenida de San José	25.000.000	50.000.000	75.000.000	0	0	150.000.000
89-12	632.432.33.90	Plaza de La Seo	163.000.000	277.000.000	120.000.000	0	0	560.000.000
89-13	620.436.20.90	Construcción Parque Delicias	0	100.000.000	200.000.000	200.000.000	0	500.000.000
89-14	622.432.22.90	Infraestructuras barrios rurales (agua, vertido, etc.)	328.000.000	300.000.000	700.000.000	0	0	1.328.000.000
89-15	623.441.20.90	Ampliación Depósito Valdespartera	50.000.000	5.000.000	200.000.000	600.000.000	345.000.000	1.200.000.000
89-16	623.441.22.90	Tubería compensación Arrabal-Santa Isabel	49.645.846	100.000.000	0	0	0	149.645.846
89-17	622.423.00.90	Conservatorio Superior de Música	250.000.000	150.000.000	100.000.000	0	0	500.000.000
89-18	623.452.20.90	Centro Deportivo Municipal La Jota	20.000.000	130.000.000	0	0	0	150.000.000
89-19	623.452.21.90	Plan Joven, Centro Deportivo Municipal Las Fuentes	20.000.000	120.000.000	0	0	0	140.000.000
89-20	622.313.00.90	Remodelación Casa de Amparo	107.000.000	127.000.000	39.000.000	0	0	273.000.000
89-21	632.451.21.90	Cuartel San Agustín	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000	0	350.000.000
89-22	623.451.23.90	Plan Joven, construcción centros cívicos	30.000.000	175.000.000	200.000.000	200.000.000	0	605.000.000
89-23	620.445.20.90	Plantación y amueblamiento de riberas	30.000.000	50.000.000	0	0	0	80.000.000
89-24	614.436.02.90	Obras restauración y mejoras en Parque Primo de Rivera	40.000.000	150.000.000	141.000.000	0	0	331.000.000
89-25	755.436.21.90	Convenio DGA Parque Delicias	150.000.000	200.000.000	200.000.000	0	0	550.000.000
89-26	632.432.29.90	Reparación muro de defensa Actur	11.000.000	30.000.000	80.000.000	0	0	121.000.000
89-27	603.447.11.90	Alumbrado carretera de Huesca	10.000.000	8.235.000	80.000.000	0	0	98.235.000
89-28	601.432.07.90	Obras estacionamiento avenida Cesáreo Alierta	20.000.000	40.000.000	0	0	0	60.000.000
89-29	601.432.08.90	Escaleras mecánicas cruce avenida de Madrid-autopista	33.260.000	92.000.000	0	0	0	125.260.000
89-30	601.432.09.90	Obras complementarias accesos laterales Príncipe Felipe	20.000.000	30.000.000	0	0	0	50.000.000
Suma anualidades Pl. 89			1.926.705.846	3.276.035.000	3.107.752.236	1.280.000.000	345.000.000	9.935.493.082

ANEXO 5

Modificación programa plurianual de 1990

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
90-1	600.511.00.90	Adquisición suelo convenio MOPU	693.000.000	1.300.000.000	1.790.000.000	0	3.783.000.000
90-2	601.511.00.90	Construcción aceras carretera Santa Isabel	30.000.000	130.000.000	0	0	160.000.000
90-3	602.511.06.90	Urbanización prolongación calle Hermanos Gamba	20.000.000	50.000.000	0	0	70.000.000
90-4	603.446.01.90	Red. sec. colector y tubería abastecimiento carretera de Madrid	10.000.000	230.000.000	0	0	240.000.000
90-5	612.511.06.90	Obras complementarias casco histórico	765.773.734	570.000.000	100.000.000	0	1.435.773.734
90-6	613.511.01.90	Urbanización y renovación servicios calle Capitán Pina	50.000.000	225.000.000	0	0	275.000.000
90-7	613.511.02.90	Urbanización y renovación servicios calle Vicente Berdusán	10.000.000	100.000.000	170.000.000	0	280.000.000
90-8	613.511.06.90	Urbanización y renovación servicios calle Pablo Gargallo	20.000.000	230.000.000	0	0	250.000.000
90-9	622.121.00.90	Servicios técnicos en antiguos Maristas	30.000.000	400.000.000	400.000.000	0	830.000.000
90-10	622.452.05.90	Polideportivo C. P. Eugenio López	80.000.000	50.000.000	0	0	130.000.000
90-11	622.452.01.90	Pabellón Deportivo Pol. Montañana	30.000.000	50.000.000	0	0	80.000.000
90-12	622.452.02.90	Pabellón Deportivo Pol. Monzalbarba	15.000.000	65.000.000	0	0	80.000.000
90-13	622.452.03.90	Pabellón San Gregorio	30.000.000	50.000.000	0	0	80.000.000
90-14	627.313.01.90	Construcción equipamientos sociales	51.000.000	100.000.000	100.000.000	0	251.000.000
90-15	632.451.03.90	Rehabilitación y adecuación Casa Palafox	10.000.000	30.000.000	20.000.000	0	60.000.000
90-16	632.458.00.90	Restauración Casa Morlanes	50.000.000	100.000.000	200.000.000	0	350.000.000
90-17	720.452.00.90	Plan extensión educación física colegios	150.000.000	150.000.000	0	0	300.000.000
90-18	720.511.00.90	Obras convenio MOPU	520.000.000	1.439.000.000	2.295.000.000	1.746.000.000	6.000.000.000
90-19	614.432.00.90	Urbanización y renovación servicios calle San Vicente Ferrer	30.000.000	73.000.000	0	0	103.000.000
90-20	612.511.20.90	Remodelación paseo Independencia y plazas Aragón y Paraíso	70.000.000	50.000.000	0	0	120.000.000
90-21	601.432.14.90	Fuentes cibernéticas	35.000.000	30.000.000	0	0	65.000.000
90-22	601.511.06.90	Protección Canal Imperial	15.000.000	75.000.000	0	0	90.000.000
Suma anualidades Pl.90			2.714.773.734	5.497.000.000	5.075.000.000	1.746.000.000	15.032.773.734

ANEXO 5-A

Modificación programa plurianual de 1990

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
90-1	600.511.00.90	Adquisición suelo convenio MOPU	933.000.000	1.400.000.000	1.450.000.000	0	3.783.000.000
90-2	601.511.00.90	Construcción aceras carretera Santa Isabel	30.000.000	130.000.000	0	0	160.000.000
90-3	602.511.06.90	Urbanización prolongación calle Hermanos Gamba	20.000.000	50.000.000	0	0	70.000.000
90-4	603.446.01.90	Red. sec. colector y tubería abastecimiento carretera de Madrid	40.000.000	200.000.000	0	0	240.000.000
90-5	612.511.06.90	Obras complementarias casco histórico	300.000.000	300.000.000	100.000.000	0	700.000.000
90-6	613.511.01.90	Urbanización y renovación servicios calle Capitán Pina	75.000.000	200.000.000	0	0	275.000.000
90-7	613.511.02.90	Urbanización y renovación servicios calle Vicente Berdusán	10.000.000	100.000.000	170.000.000	0	280.000.000
90-8	613.511.06.90	Urbanización y renovación servicios calle Pablo Gargallo	60.000.000	190.000.000	0	0	250.000.000
90-9	622.121.00.90	Servicios técnicos en antiguos Maristas	30.000.000	400.000.000	400.000.000	0	830.000.000
90-10	622.452.05.90	Polideportivo C. P. Eugenio López	80.000.000	50.000.000	0	0	130.000.000
90-11	622.452.01.90	Pabellón Deportivo Pol. Montañana	30.000.000	50.000.000	0	0	80.000.000
90-12	622.452.02.90	Pabellón Deportivo Pol. Monzalbarba	15.000.000	65.000.000	0	0	80.000.000
90-13	622.452.03.90	Pabellón San Gregorio	30.000.000	50.000.000	0	0	80.000.000
90-14	627.313.01.90	Construcción equipamientos sociales	51.000.000	100.000.000	100.000.000	0	251.000.000
90-15	632.451.03.90	Rehabilitación y adecuación Casa Palafox	10.000.000	30.000.000	20.000.000	0	60.000.000

Plur. núm.	Partida presupuestaria	Concepto del gasto	Anualidad 1990	Anualidad 1991	Anualidad 1992	Anualidad 1993	Total inversión
90-16	632.458.00.90	Restauración Casa Morlanes	50.000.000	100.000.000	200.000.000	0	350.000.000
90-17	720.452.00.90	Plan extensión educación física colegios	150.000.000	150.000.000	0	0	300.000.000
90-18	720.511.00.90	Obras convenio MOPU	775.000.000	2.000.000.000	2.225.000.000	1.000.000.000	6.000.000.000
90-19	614.432.00.90	Urbanización y renovación servicios calle San Vicente Ferrer	30.000.000	73.000.000	0	0	103.000.000
Suma anualidades Pl.90			2.719.000.000	5.638.000.000	4.665.000.000	1.000.000.000	14.022.000.000

Núm. 39.666

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 9 de mayo de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de mayo de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Tomás Sierra Meseguer, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión, y leída y aprobada el acta correspondiente al día 21 de febrero de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente señor Oejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Don José L. Ramos Sanz, para adición de planta a edificio para vivienda unifamiliar en calle Santa Ana, número 27, de Monzalbarba.

—DEINARSA, licencia de modificaciones y proyecto de ejecución para construcción de naves en carretera de Logroño, kilómetro 2,400.

—Don Jesús Maestro Prieto, para vivienda unifamiliar en avenida de la Constitución, número 9, de Casetas.

—Don Octavio Araiz García, para vivienda unifamiliar en calle Macelo, de Villamayor.

—Comunidad de propietarios Malpica, para naves industriales en parcelas 29, 30 y 31.

—Don Pablo Alquézar Gavín, para nave en polígono Malpica-Santa Isabel, parcelas 19 y 20.

—Don José-María Labé Sobradie, para sustitución de cubierta en nave agrícola sita en Torre del Regado, número 19, de Peñafior.

—Don Julio Marcos Santamaría, para dos viviendas unifamiliares en plaza de España, número 5, de Garrapinillos.

—Don Miguel Guillén Sánchez, para vivienda unifamiliar en calle Lucas Mallada, número 6.

—Exclusivas de Reparto y Servicios, para edificio en carretera de Castellón, kilómetro 4,300. Deben tenerse en cuenta la potabilización del agua y los informes de Infraestructura.

—Don José Bericat Navarro, proyecto de ejecución para local comercial en calle del Claustro, de La Cartuja Baja.

—SIZARSA, para seis viviendas y local en calle Cuarte, angular a Depósito Alto.

—Doña Mercedes Pérez Martínez, para vivienda unifamiliar en barrio Clavería, número 55, de Garrapinillos.

—Don Angel Izquierdo Ruiz, para siete viviendas, locales y trasteros, en avenida de Madrid, número 157.

—Don José M. Omedas Yus, para modificación de vivienda en calle Bellavista, número 6.

Conceder prórroga de licencia de obras a:

—Doña Pilar Sánchez Ibáñez, para edificio de tres apartamentos en barrio de San Gregorio, calle Jesús y María.

—Doña Rosa E. Lacueva Esteban, para vivienda unifamiliar en calle Radio Juventud, número 20.

—Don Ildefonso Negrodo Negrodo, para dos viviendas y locales en calle Antonio Leyva, angular a calle Teodora Lamadrid.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a Lancel, S. A., para construcción de nueve viviendas y aparcamientos en calle Paraíso, núm. 36, de Miralbueno, a favor de Tresuno, S. A.

Cancelar y devolver a Ailanto, S. A., aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en polígono Actur, manzana 9, área 14.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Doña María-Luisa de la Torre Galindo y otra, para floristería en avenida de Pablo Gargallo, número 17.

—Doña Dolores Pellejero López, para venta de confección en calle Felisa Galé, número 15.

—Muebles Lárez, S. A., en calle Estébanes, número 7.

—Doña Lucía Benito Llorente, para almacén de productos lácteos en calle Belchite, número 39.

—Panel de Publicidad Exterior, S. A., en paseo de Rosales, para almacén de carteles publicitarios.

—Doña Susana Arias García, para estacionamiento de vehículos en calle Granada, número 34.

—Don Antonio Abad Izuel, para oficina en calle San Juan de la Cruz, número 9.

—Don Clemente Artero Forniés, para óptica en avenida de Goya, números 75 y 77.

—Don Angel Aldasoro Alperete, para taller de reparación de automóviles en calle Francisco Ferrer, números 13 y 15.

—Don Julio Pérez Hernández, para fotografía en paseo de Fernando el Católico, número 31.

Para bares y similares:

—Carlos Mozota Latienda, para bar en calle Doctor Horno, número 26.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir la formulación de hoja de aprecio, por expropiación de terrenos afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, a:

—Don Aurelio Martínez López y hermanos.

—Don Miguel Monserrat Mesanza y otro.

—Construcciones Espuelas, S. A.

—Doña Pilar Lozano Egerique.

—Don José Andrés Gonzales.

—Doña Quiteria Vera Arroyo y otros.

—Don Alfonso Odena Torres y otros.

—Doña Angela Diaus Muñío.

—Don Angel Marín Corralé.

—Don Alberto Giménez Sánchez y otros.

Conceder licencia para el derribo de la edificación sita en calle Oviedo, número 153.

Desestimar recurso interpuesto contra la no procedencia de declaración de ruina respecto de edificio sito en calle San Pablo, número 9 (Servicio Casco Histórico).

Servicio de Planeamiento

Informar urbanísticamente a:

—Don Pedro Galve Pelayo, sobre posibilidad de instalar depósitos bajo tierra para distribución de gasóleo en S. N. U.

—Don José L. Bernardos Muniesa, sobre calle Larache, número 5.

—Doña Isabel Tomé Rodríguez, sobre calle Cuarta Avenida.

—Centro Inmobiliario Aragonés, S. A., para carretera de Logroño y carretera Aeropuerto.

—Don Pablo López Barrio, para calle Ventura Rodríguez, número 44.

Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo para calle Africa, números 37 y 39, angular a calle Roger de Lauria, a petición de don Salvador Vidorreta Diestre.

Aceptar en desistimiento formulado por Inmobiliaria Las Vías, S. A., y otro, relativo a la ordenación del Plan parcial Fuente de la Junquera.

Dando cuenta del encargo solicitado por don Julio Le Parc, sobre objeto artístico —quiosco Follie—, en Jardín de la Memoria. Se encarga la realización de maqueta, estudio de proyecto y presupuesto total.

Servicios Generales-Contratación

Devolver a Urconza, S. A., aval aportado para garantizar las obras de remodelación de la calle Allué Salvador.

Quedar enterado de las siguientes actas de recepción provisional solicitadas por:

—HIJARSA, pavimentación de acera perimetral en biblioteca pública sita en calle Doctor Cerrada.

—HIJARSA, riego en avenida de Gómez Laguna.

—HIJARSA, remodelación valorada adicional al proyecto de isletas y medianas (cuarta fase).

—HIJARSA, mirador y equipamiento en pinar colindante a la prolongación de las calles Cuarta Avenida y Teniente Coronel Moyano.

—HIJARSA, remodelación de plaza de la Iglesia en antiguo cine del barrio de Torrero.

—Don Valentín Blasco Longares, construcción de muro de contención en la falda del Cabezo de Buenavista.

—Don Valentín Blasco Longares, ampliación de zona de juegos en Parque Torre Ramona.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación a:

—Pryca (provisionalmente), en calle María Zambrano, del Actur, polígono 8. Se tendrán en cuenta las condiciones que puedan imponer otros organismos competentes y presentar plan de evacuación para emergencias.

Conceder licencia de apertura a:

—Pryca (provisionalmente), en calle María Zambrano, del Actur, polígono 8.

Denegar licencia de apertura a:

—Cafetería Selenia, S. C., para bar en avenida Compromiso de Caspe, número 9.

—Don Manuel Toril Rubio, para bar en calle J. Sanz Ibáñez, número 55.

—Oto Picardo, S. L., para venta de metales viejos en camino del Vado, número 40.

—Automóviles Padilla, S. A., para exposición y venta en calle Corona de Aragón, número 12.

—Talleres Gálvez, S. C., para carpintería en calle Huesa del Común, números 22 y 24.

—Cromoelectra, S. L., para fabricación de aparatos electrónicos en calle Luis Braille, número 2.

—Don Felipe López González, para ebanistería en calle Privilegio de la Unión, número 24.

—Don Antonio Cetina Franco, para taberna en calle Cuarta Avenida, número 14.

—Don Julián Madrid Verdoy, para bar en calle El Castellar, número 17.

—Panadería Bausells, S. C., en calle Monasterio de Siresa, número 20.

—Doña Francisca Cardona Terru, para bar en calle Martín Cortés, número 20.

—Don Li Son Chen, para restaurante en calle Prudencio, número 27.

—Don Juan C. Serrano Teller, para reparación de automóviles en calle Nicanor Villa, número 6.

—Don Donato Casado Aguilar, para fabricación de artículos de cerrajería en calle Adriano VI, número 18.

—IZEPSA, para comercio de materias primas para sacos de papel en carretera Castellón, kilómetro 7.

—Unión Española Seguros Generales, S. A., para oficina en paseo de Pamplona, número 1.

—Jupimar, S. L., para taller de confección en calle Francisco Ferrer, números 17 y 19.

Estimar denuncia formulada por don Miguel Vicente Barranco y requerir la adopción de medidas correctoras en evitación de ruidos, al propietario del Bar Dune, en calle Pablo Ruiz Picasso.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Cancelar y devolver los siguientes avales bancarios:

—Doña María-Isabel Borruey Bastardes, por obras en calle Francisco de Vitoria, número 33, angular a camino de las Torres.

—PRODISA, por obras en calle Cardenal Cisneros, número 1.

—Don Francisco Clavería Bolsa, por obras en calle San Juan, número 5, del barrio de La Cartuja.

—Don Víctor Aguilera Julve, por obras en calles San Antonio de Padua y Fray Elías del Limonar (dos expedientes).

—Don José Ferrer Mené, por obras en calle La Virgen, número 56, de Monzalbarba.

—Residencial Macanaz, S. A., por obras en calle M. Baselga, angular a calle Palencia.

—Inmobiliaria Manuel Asín, S. L., por obras en Actur, Rey Fernando, manzana 22.

—Don Pedro Gregorio Casamián, por obras en calle Tulipán, número 23.

—Don Marino Ascaso Bosque, por obras en calle Castelar.

—Don Félix Tabuenca Muñoz, por obras en calle Licorera, núms. 6-10.

Reconocer intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones por obras, a:

—Cubiertas y MZOV, S. A., certificación número 2, por remodelación de la avenida de César Augusto.

—Cubiertas y MZOV, S. A., certificación número 3, por instalación de alumbrado en barrio de San José (primera fase).

—Cubiertas y MZOV, S. A., certificación número 24, estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

—Cubiertas y MZOV, S. A., certificación número 1, estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

—Cubiertas y MZOV, S. A., certificación número 25, estación depuradora La Almozara.

—Cubiertas y MZOV, S. A., certificación número 6, pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en barrio de La Cartuja Baja.

—Jutoca, certificación número 7, urbanización parcial de la calle Miguel de Asso y acondicionamiento de terrenos en centro de BUP.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aprobar la modificación del anexo a la Ordenanza de fomento a la rehabilitación de edificios, para incluir la calle Morera en el anexo 1.

Modificar el proyecto de servicios urbanísticos en manzana comprendida entre la calle Escoriaza y Fabró y avenida de Madrid, a solicitud de Construcciones Tabuenca.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización en calle Nuestra Señora del Pueyo, a solicitud de don José L. Lázaro Bernad.

Aprobar proyecto de renovación de servicios y remodelación de la plaza de Las Eras y calle Manuela Sancho.

Quedar enterado de la resolución de la Diputación General de Aragón (Obras Hidráulicas), aprobatoria de la liquidación provisional de la obra de modificación número 1 del segundo modificado de precios, del de colector de La Almozara y obras complementarias.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar definitivamente, con resolución de alegaciones, estudio de detalle para el área 8, parcela 3-A, del Actur, instado por Arbe, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Sauce, del barrio de Santa Isabel, instado por Itespa, S. A.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el estudio de los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

Conceder licencia de instalación a Galerías Primero.

Autorizar el funcionamiento provisional de actividad a Galerías Primero.

Conceder licencia de obras, suprimiendo la condición de la escalera y limitando el aforo, a Galerías Primero. Deberá presentarse plan de evacuación para situaciones de emergencia y se adecuará el rótulo situado en zaguán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

SECCION SEXTA

A T E C A

Núm. 10.685

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión extraordinaria, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación de la obra de instalación del alumbrado público en el casco urbano de Ateca (primera fase), de conformidad con el artículo 112.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público, para su examen y presentación de reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados en el presente que su contratación directa lo es al amparo de los límites establecidos para las administraciones públicas.

Atca, 16 de febrero de 1991. — El alcalde-presidente, Jesús Blasco Sánchez.

D A R O C A

Núm. 9.849

Don José-Antonio García Llop, actuando como alcalde-presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Daroca, ha solicitado licencia para la actividad de bar de la Casa de Cultura, con emplazamiento en calle Mayor, 36, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Daroca, 12 de febrero de 1991. — El alcalde, José-Antonio García Llop.

FUENTES DE EBRO

Núm. 9.379

Don Alfredo-Enrique Pérez Marqués ha solicitado licencia para establecer la actividad de disco-bar, con emplazamiento en calle San Antón, núm. 5, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 11 de febrero de 1991. — El alcalde, Joaquín Molinos Follos.

G E L S A

Núm. 9.663

Cooperativa del Campo San Pedro Mártir, de esta villa, ha solicitado licencia para instalar un depósito cisterna metálico, enterrado exterior, para 40.000 litros de gasóleo, con aparato surtidor, para consumo propio, e instalación eléctrica, con emplazamiento en paseo Cortes de Aragón, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 11 de febrero de 1991. — El alcalde.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 8.519

Don José-Antonio Guillén Guillén ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas licuado de petróleo a granel (propano), con emplazamiento en paraje "La Plana", parcela núm. 132, polígono núms. 33 y 34.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Herrera de los Navarros, 6 de febrero de 1991.

L E T U X

Núm. 9.658

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 33.452.713 pesetas.

Estado de gastos

- A) Gastos por operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 3.122.159.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.400.000.
 4. Transferencias corrientes, 675.000.
- B) Gastos por operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 22.305.326.
 7. Transferencias de capital, 3.397.298.
 9. Pasivos financieros, 552.930.
- Total gastos, 33.452.713 pesetas.

Estado de ingresos

- A) Ingresos por operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 3.915.713.
 3. Tasas y otros ingresos, 3.905.000.
 4. Transferencias corrientes, 5.800.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.185.000.
- B) Ingresos por operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 157.000.
 7. Transferencias de capital, 18.490.000.
- Total ingresos, 33.452.713 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Plantilla de personal

Funcionarios:

Secretario-interventor de agrupación, ocupada en propiedad.
Alguacil municipal, ocupada en propiedad.

Laboral: Ninguno.

Letux, 19 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 8.893

M A L L E N

Don Gonzalo Asín Borao ha solicitado licencia de actividad para explotación porcina, con emplazamiento en partida "Barosa" (polígono 10, parcela 91), de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén, 26 de diciembre de 1990. — El alcalde.

Núm. 10.295

O R E S

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 14.154.734 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Orés, 17 de enero de 1991. — El alcalde.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 10.285

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número I de modificaciones de créditos del presupuesto municipal de 1990, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):
- 141.1. Servicios contratados alguacil, 18.940 pesetas.
 - 141.4. Servicios contratados consultorio, 4.000.
 - 141.5. Servicios contratados reloj, 2.000.
 210. Reparación de caminos, 18.193.
 - 220.2. Prensa, revistas, anuncios, 65.406.
 - 221.2. Energía, alumbrado y aguas, 136.564.
 226. Jurídicos, 3.758.
 227. Servicio limpieza caminos, 22.795.
 021. Obras inversión 1989, 256.369.
 022. Obras inversión 1990, 2.128.752.
- Total aumentos, 2.656.777 pesetas.

B) Deducciones:

- 1.º Con cargo al superávit, 838.236 pesetas.
- 3.º Por mayores ingresos, 1.818.541.

Total deducciones, 2.656.777 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de bases de régimen local, y 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Paracuellos de la Ribera, 15 de febrero de 1991. — El alcalde, José A. Roy Monreal.

PERDIGUERA

Núm. 8.508

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1991, aprobó el proyecto técnico de rehabilitación de un edificio de propiedad municipal sito en la calle Mayor, número 3, a fin de destinarlo a centro polivalente sociocultural, redactado por el arquitecto don Antonio Buj Ramo, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 6.894.348 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan, en el plazo de quince días, presentar las alegaciones y sugerencias que tengan por convenientes.

Perdiguera, 7 de febrero de 1991. — El alcalde.

PERDIGUERA

Núm. 9.391

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1991, acordó la permuta de la parcela 50 del polígono 22, de 1,9690 hectáreas según medición catastral, por la parcela 51 del polígono 29, de 0,7000 hectáreas, propiedad de Mariano Jaso Escuer.

Lo que se hace público a fin de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

Perdiguera, 11 de febrero de 1991. — El alcalde.

RICLA

Núm. 9.667

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria de 8 de febrero de 1991, el segundo expediente de modificación de créditos del año en curso, se halla expuesto al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Secretaría de la Corporación, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley de Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

Dicha modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas serán resueltas en un plazo de treinta días por el Pleno corporativo.

Ricla, 12 de febrero de 1991. — El alcalde, Julio-Ignacio Marín Escolano.

SADABA

Núm. 8.447

En este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta de 89-90 áreas de la finca rústica calificada como bien patrimonial, finca 125 del polígono 4, al sitio de "Espartal", propiedad de este Ayuntamiento, por otra de 715 metros cuadrados de superficie, de la finca urbana en la partida de "Huerta Mayor", llamada "El Molino", propiedad de don José Navarro Auría.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por el término de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Sádaba, 7 de febrero de 1991. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 9.662

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1990, aprobó el proyecto relativo a las obras de urbanización de calles relativas al adentramiento de accesos al río y urbanización zona cuartel Guardia Civil, primera fase.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones y sugerencias.

Sástago, 11 de febrero de 1991. — El alcalde.

SESTRICA

Núm. 10.289

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado modificar el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica al 0,45 %.

Entrará en vigor el 1 de enero de 1991.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sestrica, 14 de febrero de 1991. — El alcalde, Gonzalo Sierra Perales.

SIGÜES

Núm. 10.288

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

A) Gastos por operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 15.367.471 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 12.642.428.
3. Gastos financieros, 1.600.000.
4. Transferencias corrientes, 1.083.680.

B) Gastos por operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 53.433.748.
7. Transferencias de capital, 434.064.
9. Pasivos financieros, 2.601.096.

Total gastos, 87.162.487 pesetas.

Estado de ingresos

A) Ingresos por operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.886.393.
2. Impuestos indirectos, 50.000.
3. Tasas y otros ingresos, 44.037.000.
4. Transferencias corrientes, 5.431.055.
5. Ingresos patrimoniales, 6.224.746.

B) Ingresos por operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 19.099.229.
8. Activos financieros, 434.064.
9. Pasivos financieros, 10.000.000.

Total ingresos, 87.162.487 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sigüés, 17 de febrero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 10.296

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1990, acordó aprobar el proyecto técnico de la instalación de calefacción para ampliación de naves municipales en el polígono industrial, redactado por los ingenieros industriales don José-Javier González Estremad y don José-María Loperena Eslava, con un presupuesto de 37.870.658 pesetas, se expone al público por un plazo de quince días, contado a partir del día de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no sea formulada ninguna en el plazo indicado.

Tarazona, 11 de febrero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 10.540

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 4 de diciembre de 1990, el expediente de concertación de un anticipo por importe de 148.169.992 pesetas con la Diputación General de Aragón, para la ejecución de las obras del proyecto de encauzamiento y defensa del río Queiles, y del aval bancario por importe de 167.142.764 pesetas, se expone al público por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado el expediente y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarazona, 18 de febrero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 10.680

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el 14 de febrero de 1991, el proyecto de reparcelación voluntaria del sector P-5 (primera etapa), zona sur del Plan general de ordenación urbana, redactado por el arquitecto municipal, para efectuar la distribución de beneficios y cargas de la urbanización del referido sector, a ejecutar por el sistema de cooperación, se expone al público el citado proyecto de reparcelación en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de quince días hábiles,

a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 15 de febrero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 10.681

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1991, el Plan especial de reforma interior número 9 del Plan general de ordenación urbana (entorno de Plaza de Toros vieja), instado por doña Carmen y don Isidro Soria Ciriano, según proyecto redactado por el arquitecto don Francisco Miguel Barseló, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por término de dos años, por resultar afectadas por las determinaciones de planeamiento del área comprendida entre los siguientes límites: norte, actual prolongación del paseo de la Virgen del Río; oeste, medianil este de la ermita de la Virgen del Río, solar matadero, callejón de la Virgen del Río, fachadas este de la Plaza de Toros, calle del Prado y acceso a la calle Laureles; sur, calle Laureles y actual carretera de Castilla, y este, río Queiles y Chopera colindante que constituye sistema general.

La suspensión indicada se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan.

Tarazona, 15 de febrero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 10.683

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de exposición pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 2, de 3 de enero de 1991, contra el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 4 de diciembre de 1990, de modificación del artículo 2.º de la Ordenanza fiscal del impuesto de actividades económicas, queda elevado a definitivo y se procede de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, a la publicación del texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal aprobada, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Art. 2.º Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, la cuota será la que determine la tarifa del impuesto y la Instrucción para su aplicación, aprobados por el Gobierno, fijándose el índice 1, a efectos del artículo 89 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.»

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Tarazona, 18 de febrero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 10.682

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de exposición pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 298, de 29 de diciembre de 1990, contra el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 4 de diciembre de 1990, de modificación del artículo 6.º de la Ordenanza número 23, reguladora del precio público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, vallas y puntales, etc., queda elevado a definitivo y se procede de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, a la publicación del texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal aprobada, cuyo tenor literal es el siguiente:

«c) Industrias callejeras y ambulantes: Por metro lineal, cada día, 210 pesetas, y por año, 150 pesetas.»

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Tarazona, 18 de febrero de 1991. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 8.894

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 3 de modificaciones de créditos del presupuesto general de 1990, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos (créditos extraordinarios):
- Programa disminuidos psíquicos, 400.000.
 - Mejora depuración agua potable y residuales en barrio Sancho Abarca, 1.084.435.
 - Mejora depuración agua potable y residuales en barrio Santa Engracia, 1.090.598.
 - Redacción proyectos renovación y ampliación redes y pavimentación en camino de las Viñas, 595.213.
 - Redacción proyectos alumbrado público, 1.166.902.
 - Construcción de frontón, 2.907.582.
- Total aumentos, 7.244.730 pesetas.

Deducciones:

- Anulaciones de créditos, 6.844.730.
 - Mayores ingresos, 400.000.
- Total deducciones, 7.244.730 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Tauste, 11 de febrero de 1991. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 9.392

Don José-Luis Martínez Berlín ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de depósito cisterna para 20.000 litros de gasóleo, con emplazamiento en carretera de Fustiñana, kilómetro 27, paraje "Puente Nuevo", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 11 de febrero de 1991. — El alcalde.

VILLAFELICHE

Núm. 8.521

En sesión celebrada en el día de ayer, este Ayuntamiento acordó fijar el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes de naturaleza rústica para 1991 en el 0,45 %, dejando así sin efecto el acuerdo de 13 de diciembre de 1990, que lo redujo al 0,35 %, y ello en virtud del incremento del 50 % del valor catastral de dichos bienes establecido definitivamente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Lo que se hace público a efectos de que, conforme al artículo 17.1 y 2 de la Ley de Haciendas Locales, pueda examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villafeliche, 8 de febrero de 1991. — El alcalde, Agustín Caro.

VILLALBA DE PEREJIL

Presupuesto municipal 1989

Núm. 8.510

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- Impuestos directos, 389.000.
 - Impuestos indirectos, 104.500.
 - Tasas y otros ingresos, 253.000.
 - Transferencias corrientes, 4.183.500.
 - Ingresos patrimoniales, 270.000.
- Total ingresos, 5.200.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
- Remuneraciones del personal, 302.000.
 - Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.568.000.
 - Transferencias corrientes, 20.000.
- B) Operaciones de capital:
- Variación de pasivos financieros, 310.000.
- Total gastos, 5.200.000 pesetas.
- Villalba de Perejil, 4 de febrero de 1991. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 8.885

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1991, adoptó, por mayoría de nueve votos a favor y dos abstenciones, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el Plan parcial del sector 6 del Plan general de ordenación urbana, redactado por el ingeniero de caminos don Victorino Zorraquino Lozano.

2.º Someter a información pública el expediente aprobado por el plazo de un mes, con publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, a efectos de que se pueda examinar y formular, por quien tenga interés, las alegaciones pertinentes.

3.º Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y demolición en todo el ámbito del sector 6, por el período de un año, contado desde la fecha de publicación del anuncio de aprobación inicial.

4.º Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados para que en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.

5.º Facultar al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de estos acuerdos.

Villanueva de Gállego, 9 de febrero de 1991. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 8.886

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1991, adoptó, por mayoría de siete votos a favor y cuatro en contra, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar con carácter inicial el Plan parcial del sector 8 del Plan general de ordenación urbana, redactado por el ingeniero don Fausto Comenge Ornat y el arquitecto don Francisco Núñez Castillo.

2.º Someter a información pública el expediente aprobado por el plazo de un mes, con publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, a efectos de que se pueda examinar y formular, por quien tenga interés, las alegaciones pertinentes.

3.º Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y demolición en todo el ámbito del sector 8, por el período de un año, contado desde la fecha de publicación del anuncio de aprobación inicial.

4.º Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados para que en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.

5.º Facultar al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de estos acuerdos.

Villanueva de Gállego, 9 de febrero de 1991. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 8.887

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente, al no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición al público, el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal de 1990, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:

1. Remuneraciones de personal, 4.563.270.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 8.793.592.
4. Transferencias corrientes, 975.631.
6. Inversiones reales, 3.933.542.
8. Variación de activos financieros, 367.760.

Total aumentos, 18.633.795 pesetas.

Deducciones:

- Con cargo al superávit, 18.633.795.
Total deducciones, 18.633.795 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de bases de régimen local, y 150 y 158 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, a efectos de que los interesados puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villanueva de Gállego, 11 de febrero de 1991. — El alcalde.

VISTABELLA

Núm. 9.659

El Ayuntamiento de Vistabella, constituido en asamblea vecinal ordinaria el 21 de enero de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el

expediente de modificación de créditos número 1 al presupuesto municipal de 1990.

Lo que se pone en público conocimiento, al objeto de que los interesados puedan personarse en el expediente formulando las reclamaciones o sugerencias oportunas, en los plazos reglamentarios, iniciándose el cómputo de dichos plazos el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Vistabella, 12 de febrero de 1991. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación**

Núm. 5.794

En autos de juicio verbal número 1.132-B de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Bartolomé Sánchez Cabrera, representado por la procuradora señora Belloc, contra Jesús Romero Mateo y Atlas, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia. — Magistrado-juez señor Pastor Oliver. — En Zaragoza a 22 de enero de 1991. — Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones se señala nuevamente para la celebración del juicio el día 7 de marzo próximo, a las 10.00 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo a la demandada Atlas por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la demandada Atlas en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de emplazamiento**

Núm. 8.236

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 103 de 1991-B, seguidos a instancia de Antonio Roldán Castro, representado por el procurador señor Alamán, contra Radio Transporte Zaragoza, S. L., y por medio de la presente emplazo a dicha demandada, a fin de que en el plazo de diez días comparezca en forma legal en los autos, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará el rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y, caso de comparecer, con entrega de las copias correspondientes, se le concederá el plazo de diez días para contestar en forma a la demanda.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a Radio Transporte Zaragoza, S. L., expido y firmo el presente en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 7.814

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 1.111 de 1990, a instancia de Isabel Maicas Nadal, representada por el procurador de los Tribunales don Luis Celma Benagés, contra Eduardo Casado Lanzas, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado Eduardo Casado Lanzas, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de marzo próximo, a las 10.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con la prevención de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 7.446

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita número 852 de 1990-A, a instancia de Begoña Gracia García, representada por la procuradora de los Tribunales doña Sara Correas Biel, contra su

esposo, Abdelmalek Douadji, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 1 de febrero de 1991, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada reconozco a Begoña Gracia García el derecho de justicia gratuita en autos sobre divorcio 851 de 1990-A, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidas, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Sala Cuarta de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 4.017**

Doña María-Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 1.004 de 1989-B, sobre tercería de mejor derecho, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de noviembre de 1990. — La Ilma. señora doña María-Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de tercería de mejor derecho, promovidos por Teresa-Pilar González Zamora, representada por el procurador don Fernando-Luis Gutiérrez Andreu y dirigidos por el letrado don Ramón de Miguel Tarragona, contra Confecciones Alceva, S. L., y abogado del Estado, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la excepción de falta de reclamación previa a la vía administrativa interpuesta por el abogado del Estado contra la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Fernando Gutiérrez Andreu, en nombre y representación de Teresa-Pilar González Zamora, María-Carmen Roldán Luque, María-Carmen Lahoz Malo, Encarnación Bailón Abad, Manuela Bernabeu Millán, Mercedes Pastor Revuelto, María Carmen Romero Rivas, María-Carmen Navarro Pastor, María-Soledad Cantero Pastor, Ana-Isabel Navarro Lasierra, Ignacio Mercader Moros, Aurelio Balaguer Garcés, Francisco-Javier Castillero Soria, Francisco Ferrer Quílez, Donato Cebrián Calvo, Juan-Antonio Vicente Cavero, José María Alda García, contra la parte demandada, sin entrar a conocer del fondo del asunto, debo absolver y absuelvo en la instancia a ambas codemandadas, con imposición a la parte actora de las costas causadas. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»
Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, Confecciones Alceva.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza, María-Elia Mata. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 4.254**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 1.112 de 1988-C, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., contra Gonzalo Gatón Granja y Petra Díaz Marcos, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el 9 de abril próximo, a las 10.00 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de mayo siguiente, a las 10.00 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de junio próximo inmediato, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª El remate puede cederse a terceros.
- 4.ª Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda

subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca principal C, en la primera planta alzada, tipo A, de la calle Lasierra Purroy. Inscrita al tomo 4.183, folio 209, libro 67, finca 3.719.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 4.937**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 932 de 1990, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Productos de Fundición, S. A., representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra María-Rosa Sanz Castellanos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Una máquina de afilar sierras de cinta, sin marca visible, motor núm. 25462, de 0,5 HP. Valorada en 15.000 pesetas.
2. Una máquina de cortar leña, marca "Abraín Hermanos", con motor eléctrico y accesorios. Valorada en 70.000 pesetas.
3. Sesenta toneladas de carbón de antracita. Valoradas en 900.000 pesetas.
4. Diez toneladas de leña de haya. Valoradas en 100.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 5 de abril próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.
- 2.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
- 4.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 6.530**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 729 de 1990, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, a instancia de Todobús Servicio, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, contra José Navarro Rogalda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un autobús marca "Barreiros", modelo B-312, número de bastidor 5BS1200560, matrícula V-0106-S, de sesenta y una plazas. Valorado en 600.000 pesetas.
2. Un coche marca "Seat", modelo "Ritmo 75", número de bastidor RF-32064, de cinco plazas, matrícula V-7322-AN. Valorado en 150.000 pesetas.
3. Un autobús marca "Pegaso", modelo "Eurotare E-83", número de bastidor VS1523-IT253V10322, de cincuenta y cinco plazas, con matrícula V-9280-CV. Valorado en 5.500.000 pesetas.
4. Un autobús marca "Pegaso", modelo 5231, número de bastidor VS1523-IT2HAV70096, de cincuenta y seis plazas, matrícula V-6389-CP. Valorado en 5.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza (plaza del Pilar, número 2), el día 5 de abril próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.

5.ª Los bienes que se subastan están en poder del demandado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

8.ª Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.945

Doña Elia Mata Albert, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.741 de 1990-A, a instancia de Banco Central, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez, contra Deportes Lasheras, S. L., y Pedro de Lasheras Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por medio del presente, se cita de remate a los indicados demandados, para que en el término de nueve días comparezcan en autos y se opongán a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarados en rebeldía en caso de no verificarlo en el plazo señalado al efecto.

Se hace constar que las copias de la demanda y demás documentos acompañados están de manifiesto en Secretaría.

Y para que conste y sirva de citación de remate en legal forma a los ejecutados Deportes Lasheras, S. L., y Pedro de Lasheras Martínez, se expide el presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — La jueza, Elia Mata Albert. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.532

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.288 de 1990-A, a instancia de la actora Fulcón, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, siendo demandada Agua y Desarrollo Industrial, S. A. (ADES), con domicilio en Zaragoza (polígono de Malpica, calle D, número 66), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", "Copac 70". Tasada en 75.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", eléctrica, ET-2200. Tasada en 70.000 pesetas.

3. Una fotocopiadora marca "Olivetti", 7041-BH. Tasada en 190.000 pesetas.

4. Un télex marca "Olivetti", TE-550-E. Tasado en 120.000 pesetas.

5. Un camión marca "Dodge", matrícula HU-4531-D. Tasado en 800.000 pesetas.

6. Un camión marca "Avia", matrícula Z-9745-N. Tasado en 300.000 pesetas.

7. Un furgoneta marca "Citroen", matrícula Z-0254-AC. Tasada en 450.000 pesetas.

8. Un ordenador multipuesto, marca "IBM", con dos pantallas, dos teclados, impresora y unidad central. Tasado en 1.200.000 pesetas.

Total, 3.205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.946

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 682 de 1990, promovido por Aragonesa de Avaluos, S. G. R., contra Barner, S. A., Rafael Fajjet Boada, Encarnación Bolsa Elías, Antonio Piazuelo Plou y Víctor Gracia Royo, en reclamación de 15.857.009 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate al demandado Rafael Fajjet Boada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 7.332

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.355 de 1990, a instancia del actor J. B. Tudela Lorente, representado por el procurador señor Angulo, siendo demandada la compañía mercantil Encefa, S. A., con domicilio en Zaragoza (plaza de los Sitios, número 12, segundo derecha), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una grúa-puente marca "Imenasa". Tasada en 800.000 pesetas.

2. Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-3873-H. Tasado en 400.000 pesetas.

Precio total de la tasación, 1.200.000 pesetas.

Por el presente edicto se anuncia las subastas a la demandada en este procedimiento.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 7.334

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 382 de 1990-B, a instancia del actor Enrique Pérez Cajal, representado por el procurador señor Del Campo Ardid, siendo demandado Juan-Antonio Martínez Pérez, con domicilio en Zaragoza (calle María Virto, número 4, cuarto B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor marca "Samsung", en color, de 14 pulgadas, con mando a distancia. Valorado en 30.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Saba", de 23 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

3. Un compact marca "Pioneer". Valorado en 25.000 pesetas.

4. Un vídeo marca "Samsung", sistema VHS, con mando a distancia. Valorado en 60.000 pesetas.

5. Una consola de antesala, laqueada en blanco, con encimera de mármol y espejo haciendo juego. Valorada en 18.000 pesetas.

6. Un frigorífico marca "Zanussi", de dos puertas. Valorado en 22.000 pesetas.

7. Una lavadora automática, marca "Balay". Valorada en 30.000 pesetas.

8. Una cadena musical, marca "JVC", con dos bafles. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 260.000 pesetas.

Por el presente edicto se notifican las subastas al demandado en este procedimiento.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 3.895

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal seguidos con el número 272 de 1990, a instancia de Electricidad Navarro y Orera, S. C., contra Rubén das Neves Salvador Barata Pires y otra, de quien se ignora su domicilio y paradero, se ha acordado citar al referido demandado para que comparezca el día 20 de marzo próximo, a las 12.00 horas, a la celebración del correspondiente juicio, con la prevención de que si no comparece en forma y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, será declarados en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación al referido demandado, expido el presente, que firmo en Calatayud a quince de enero de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria judicial.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 7

Núm. 5.789

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 287 de 1990 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 344. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Instrucción número 7 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre amenazas y malos tratos, seguidos entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y denunciados, Gonzalo Peralta Guerrero, Purificación Jarias Antón, José-María de las Obras-Loscertales Ruiz, Pascuala Idago Soriano, Francisco-Santiago de las Obras-Loscertales Nasarre, Margarita María de las Obras-Loscertales, Aguzquine Martín Landa, Manuel Güell Huguet, Ana Paredes Silvestre y Margarita Nasarre Cascante, todos ellos mayores de edad y con domicilio en esta ciudad (calle San Jorge, núm. 32), y denunciado, Joaquín Lasmarías Ortiz, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad (calle San Jorge, 32), y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Joaquín Lasmarías Ortiz, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado por el señor juez y el señor secretario.)

Y para que, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a Joaquín Lasmarías Ortiz, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que dicha sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación por escrito o por comparecencia, ante el secretario, cuyo plazo expirará el día siguiente al de la última notificación de la sentencia, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario, José-María Téllez Escolano.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 7.447

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha, en juicio de faltas número 112 de 1991, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Carmen Clavería Garcés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Conde de Aranda (Pensión Holgado), para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 20 de marzo próximo, a las 11.00 horas, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y uno. El secretario, José-María Téllez.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de notificación

Núm. 7.448

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 286 de 1990, por lesiones en agresión, contra Juan-Ramón Cotanes Mateo, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de enero de 1991. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Ana-María Alegría Mariezcurrena, y como denunciado, Juan-Ramón Cotanes Mateo, cuyas circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Ramón Cotanes Mateo, como autor responsable de la falta prevista en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas procesales vigentes.»

Y para que sirva de notificación en forma a Ana-María Alegría Mariezcurrena, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de notificación

Núm. 7.449

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 391 de 1990, por lesiones en agresión, contra Miguel-Amalio y José-Luis Artajona Pinilla, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de enero de 1991. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 391 de 1990, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, José-Antonio Sánchez Badorrey, y como denunciados, Miguel-Amalio y José-Luis Artajona Pinilla, cuyas circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel-Amalio Artajona Pinilla, como autor responsable de las faltas previstas en los artículos 582 y 570-2.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas procesales vigentes.»

Y para que sirva de notificación en forma a José-Luis Artajona Pinilla, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de citación

Núm. 8.120

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 384 de 1990, en virtud de lesiones y daños en accidente de tráfico

de 18 de octubre de 1990, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a José-Joaquín Numes Gómez, con domicilio en Portugal (Ratoeira Celorico de Beira).

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 25 de marzo próximo, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, bajo centro, de esta ciudad), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que conste y sirva de citación a José-Joaquín Numes Gómez, se expide la presente en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Núm. 10.674

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 754 de 1990 (14.120-1/90), sobre cantidad, a instancia de Santiago Hernández Jiménez y otro, contra Sauble, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 9 de 1991, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta de juicio. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de febrero de 1991. Siendo la hora señalada al efecto y ante el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad y su provincia, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, el secretario, se procede a la celebración de los actos señalados en los presentes autos. Comparece la parte demandante Santiago Hernández Jiménez y Joaquín Remiro Sabio, representados por el letrado don Pedro-José Jiménez Usán; no lo hace la demandada pese a estar citada en legal forma, por lo que su señoría Ilma. dispone la continuación del juicio, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por los actores contra la empresa Sauble, S. A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a Santiago Hernández Jiménez 715.996 pesetas y a Joaquín Remiro Sabio 735.229 pesetas. Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas que no es firme, pues contra ella cabe recurso de suplicación que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la cuenta de "depósitos y consignaciones", a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, situada en el paseo de Pamplona, números 12-14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito.

Con este resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, de lo que doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Sauble, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 10.675

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 554 de 1990 (10.766-90), sobre cantidad, a instancia de José-Luis Forniés Garza, contra Alicatados y

Pavimentos San Martín, S. A. L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 6 de 1991, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de febrero de 1991. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia, don César-Arturo de Tomás Fanjul, con asistencia del secretario que refrenda; llamadas las partes, comparece José-Luis Forniés Garza, asistido de la letrada doña María-Luisa Pericás Salazar, no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparencia, celebrándose el acto del juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Alicatados y Pavimentos San Martín, S. A. L., a que abone a la parte actora José-Luis Forniés Garza la cantidad de 145.521 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario; doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alicatados y Pavimentos San Martín, S. A. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 8.227

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 36 de 1991, instados por Yolanda Moya Rubio, contra Rosario Ostáriz Frago, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 25 de marzo próximo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Rosario Ostáriz Frago, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 8.224

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 31 de 1991, instados por Alfonso Rey Sahún, contra Víctor M. Civera Giménez, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Víctor M. Civera Giménez, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

	PRECIO — Pesetas
Suscripción anual	10.000
Suscripción trimestral	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	190
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	33.500
Media página	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial